


En Pamplona, 29 de enero de 2020

REUNIDOS


De una parte, D. Unai Hualde Iglesias, Presidente del Parlamento de Navarra y de otra, D. Juan Segundo Gutiérrez Ruiz, Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua,

EXPONEN

Que con fecha 29 de 2020, el Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua suscriben el convenio marco para colaborar en el proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua".



La Cláusula Sexta establece que "Las actividades que se programen al amparo de lo previsto en el presente Convenio Marco serán comunicadas a la Mesa del Parlamento de Navarra. El Parlamento de Navarra podrá proponer asuntos para el debate y en las sesiones del Parlamento Joven, se podrán aprobar resoluciones y propuestas que, se remitirán a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, así como a la Comisión que por la materia corresponda para que en su seno, se celebre una sesión de trabajo con el objetivo de informar sobre las resoluciones y propuestas aprobadas. La celebración de dichas sesiones estará supeditada tal y como establece el art. 37.1.8º del RPN, a su aprobación por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces y de conformidad con el calendario de actividades previsto para cada una de las Comisiones".



Para la financiación de las actividades que se programen, la Cláusula Octava del Convenio Marco establece que "El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 23.000,00 euros las actividades del Parlamento de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua, objeto del convenio. Su abono se realizará del siguiente modo:

-Un 80 por 100 de la citada cantidad se librará en concepto de anticipo, a solicitud del Consejo de la Juventud – Nafarroako Gazte Kontseilua.

- El 20 por 100 restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizada la actividad, previa justificación de los gastos derivados de la misma".

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso aprobar las actividades del "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" y estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente anexo durante el año 2020 conforme a las siguientes

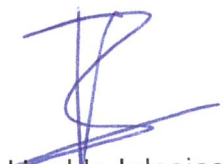
CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua acuerdan colaborar en el proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" durante el año 2020.

SEGUNDA.- El Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua hacen incorporación mediante documento adjunto de la programación de actividades a desarrollar por el Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua en el año 2020.

TERCERA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el convenio marco suscrito el día 7 de marzo de 2018, fijando la cantidad de 23.000 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" en el ejercicio del año 2020, según documento que se incorpora al presente anexo, y tendrá efectos económicos y presupuestarios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA,



Unai Hualde Iglesias

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUVENTUD DE NAVARRA-
NAFARROAKO GAZTE KONTSEILUA,



Juan Segundo Gutiérrez Ruiz